

# Secretaría General de la Presidencia de la República

## \*LISTADO DE ASESORES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL\*

Nro.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL ASESOR	OBJETO	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	VIGENCIA	MONTO TOTAL	HONORARIOS MES DE MAYO	REGLÓN PRESUP.	VIÁTICOS Y/O RECONOCIMIENTO DE GASTOS
1	SGPR 1-029-2024	Edgardo Arturo Pesquera Ochoa	Servicios Profesionales Individuales en General	Despacho del Secretario General de la Presidencia de la República	Del 03/01/2024 Al 31/12/2024	Q298,387.10	Q25,000.00	029	Q. 0.00
2	SGPR 4-029-2024	José Alberto Barrera Santos	Servicios Profesionales Individuales en General	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo y Despacho del Secretario y Subsecretario General de la Presidencia de la República	Del 30/01/2024 Al 31/12/2024	Q276,612.90	Q25,000.00	029	Q. 0.00
3	SGPR 5-029-2024	Alejandro José Balsells Conde	Servicios Profesionales Individuales en General	Despacho del Secretario General de la Presidencia de la República	Del 01/02/2024 Al 31/07/2024	Q180,000.00	Q30,000.00	029	Q. 0.00
** ÚLTIMA LÍNEA **									

  
Freddy Javier Cuijajy Tuquer  
Analista de Administración de Nóminas  
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



  
L.cda. Karen Leonor Cabrera López de Berganza  
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL  
RENLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

**Nombre del Contratista:** EDGARDO ARTURO PESQUERA OCHOA

**Tipo de Servicios:** Servicios Profesionales Individuales en General

**Informe:** Del 1 al 31 de mayo de 2024

**Supervisión de la prestación de servicios:** Secretaria General de la Presidencia de la República

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Asesorar al Despacho Superior en el desempeño de sus funciones, brindando el apoyo profesional en temas relacionados con los aspectos administrativos y financieros necesarios para cumplir con eficiencia y certeza técnica las atribuciones institucionales, enmarcados en la normativa legal y metodológica vigente.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

1. Se brindó asesoría profesional al Despacho Superior en asuntos relacionados con temas administrativo-financieros, y como consecuencia de la aplicación del Artículo 32, numeral 1), que establece la forma de aprobación de transferencias presupuestarias, que pudieran darse entre dos o más instituciones, sin modificar el monto total del presupuesto vigente.
2. Se analizo con el Equipo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo de la Secretaría General de la Presidencia, el principio presupuestario de competencia, el cual indica que, el presupuesto de un ente público ha de ser aprobado por el órgano en el que reside la soberanía, permitiendo de este modo el control de la gestión económica que llevan a cabo los órganos ejecutores, resaltando que, a pesar del título de "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", dicho documento no contempla la totalidad de ingresos y gastos del Estado, como tal, sino únicamente los ingresos y gastos del organismo ejecutivo, así como las transferencias que dicho Organismo realizará a las instituciones y poderes que conforman el Estado de Guatemala. (Por ejemplo, el Presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Judicial, basado en el principio presupuestario de competencia, es aprobado por



el pleno de Magistrados del Organismo Judicial, en las entidades descentralizadas, se aprueba en una primera instancia por su respectiva Junta Directiva y posteriormente mediante Acuerdo Gubernativo; en el ámbito municipal, tal y como se había analizado en casos anteriores, será competencia de los Concejos Municipales.)

3. Se atendieron consultas internas de la dirección financiera institucional, sobre asignaciones presupuestarias y cuotas financieras para la ejecución presupuestaria del segundo cuatrimestre.
4. Se acompañó en actividades y reuniones para analizar y mejorar el funcionamiento de programas prioritarios de gobierno.
5. Se analizó con al Equipo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo de la Secretaria General de la Presidencia, los alcances del Artículo 16. del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" que se refiere al registro de la ejecución presupuestaria, que, como mínimo, deberá ser registrado, en el caso de los ingresos, el momento en que se devengan y su recaudación efectiva (el devengado de los ingresos implica que ya se cumplieron las condiciones para que el Estado adquiriera el derecho de cobrar o requerir el pago por la prestación de un servicio o venta de algún bien público, conforme lo establezca la normativa jurídica); en materia de egresos, establece que como mínimo deberán registrarse las etapas del compromiso, del devengado y del pago (el devengado implica que ya se cumplieron con ciertos requisitos que harán el pago obligatorio, al haberse recibido conforme, los servicios contratados o se hubieren recepcionado los materiales, suministros, equipos u obras de infraestructura física, a satisfacción, según las especificaciones convenidas, por tanto, se considerará devengado un gasto cuando el presupuesto fue afectado definitivamente y se cumple la condición que hace exigible una deuda, con la recepción conforme de los bienes y servicios o al disponerse el pago de aportes o subsidios; se diferenció la deuda contractual con la deuda exigible, cuando se va modificando el patrimonio del Estado, en la medida que se van recibiendo los informes de avances físicos de obras, lo cual genera un incremento en los activos del gobierno, como "obras en proceso" y paralelamente se generan los pasivos respectivos (deuda), en tanto se ordena a la tesorería realizar el pago.

Se analizó, además, que los desembolsos que el Estado efectúa en concepto de anticipos, se registran únicamente en la contabilidad gubernamental, sin afectar en lo absoluto, la ejecución presupuestaria, en vista que no ha surgido ninguna acción, por parte de contratista que implique entrega parcial de la obra; este anticipo se irá amortizando automáticamente con la entrega de la obra o el respectivo avance, al momento que se efectúe el pago, siendo esto, parte del análisis que deberá realizarse al momento de manejar el concepto de deuda flotante o deuda de arrastre y verificar si efectivamente procede o no su pago, y si esta registrado el devengado que afectó en definitiva el crédito presupuestario en el ejercicio



fiscal respectivo, lo cual haría exigible su pago, si y solo sí, el devengado quedó registrado en la sistema de contabilidad (SICOIN) y por circunstancias especiales -falta de liquidez o procesos administrativos inconclusos- no fue posible realizar el pago oportunamente.

Guatemala, 31 de mayo de 2024.



Firma del Contratista



Vo. Bo. Secretario General de la Presidencia

*Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica*  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Informe de prestación de servicios**  
**Renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal"**

**I. Información de la contratación**

- A. **Nombre del contratista:** José Alberto Barrera Santos
- B. **Tipo de servicio:** Servicios profesionales individuales en general
- C. **Periodo:** Del 1 al 31 de mayo de 2024
- D. **Supervisión de la prestación de servicios:** Director General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo y Subsecretario General de la Presidencia de la República, con aprobación del Secretario General de la Presidencia de la República

**II. Objetivo de la contratación**

Asesorar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo y al Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en el desempeño de las funciones que desarrollan, brindando el apoyo de asesoría jurídica administrativa y judicial necesaria para cumplir con eficiencia y certeza jurídica el trabajo asignado.

**III. Actividades realizadas en el mes para el cumplimiento de los objetivos de la contratación**

- Le di seguimiento a las propuestas jurídicas con respecto a la Corporación Financiera Nacional -CORFINA-, participando en intercambios de posturas con personal del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Participé en reuniones de coordinación con personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil para identificar posibles alternativas para restablecer un servicio ideal para los usuarios del Aeropuerto Internacional La Aurora. Para ello, se abordaron temas operativos de la DGAC y detalles de proyecciones a futuro.
- Acompañé la recepción de propuestas realizadas por el Diario de Centroamérica con respecto a su financiamiento operativo, dificultades y propuestas de solución.
- Redacté y presenté memoriales que fueron presentados ante diferentes órganos jurisdiccionales, dentro de los que se encuentran tanto acciones nuevas, como evacuaciones e incidencias de acciones ya entabladas.
- Acompañé una audiencia de conciliación ante la Inspección General de Trabajo.
- Colaboré con procesos administrativos a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría.



M

A

DLA G



Fecha de informe: 31 de mayo de 2024.



Contratista

José Alberto Barrera Santos  
Abogado y Notario



Lic. Mario Fernando Castillo Castro  
Director General  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo  
Secretaría General de la Presidencia de la República



Lic. Daniel Enrique Ambrosio Zapón  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo. Secretario General de la Presidencia de la República



Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL  
REGLÓN PRESUPUESTARIO 029  
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL**

**I. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Nombre del Contratista: Alejandro José Balsells Conde

Tipo de Servicio: Servicios Profesionales Individuales en General

Informe: del 01 al 31 de mayo de 2024.

Supervisión de la prestación de servicios: Secretario General Presidencia de la República.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN CONTRATO)**

Asesorar al Despacho Superior en el desempeño de las funciones que desarrolla, brindando el apoyo jurídico y administrativo necesario para cumplir con eficiencia y certeza jurídica el trabajo asignado.

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (SEGÚN TDR'S Y CONTRATO)**

A. De acuerdo con instrucción del despacho superior se continuó con un contacto más estrecho con el Registro General de la Propiedad y el ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación para fortalecer el Registro de Información Catastral y medir los alcances encontrados y también iniciar el marco de unificación registral con todos los demás registros.

B. Se formó parte del equipo de asesoramiento de iniciativa de ley presentada para modificar Ley Orgánica del Ministerio Público.

C. Se continuó dándole seguimiento al equipo creado por la presidencia para la nueva normativa aeronáutica a establecerse por medio de la comisión creada para el efecto y además dentro del mismo tema se participó en otras comisiones relacionadas.

D. Se brindó asesoría, conforme instrucción de despacho superior, en torno a establecer mejores vínculos de coordinación con entidades descentralizadas y autónomas conforme mandato constitucional.

E. Se brindó asesoría, por instrucciones del Despacho Superior, a la Comisión Nacional contra la Corrupción.

F. Se trabajó tanto con Procuraduría General de la Nación y Comisión Presidencial para la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) en establecer nueva dinámica para cumplimiento, acatamiento y conseguir eventual levantamiento de medidas cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Fecha de informe: 31 de mayo de 2024

Firma del Contratista

Vo. Bo.

Secretario General de la  
Presidencia de la República

*Lic. Juan Gerardo Guerrero Garnica*  
**SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

